

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1187/1986-3.^a, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra la finca hipotecada por «Enrique Cardellach y Hermanos, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dichas fincas en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio Nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 al 5; teniendo lugar la primera subasta el 5 de septiembre, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 3 de octubre, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 2 de noviembre, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico, igual por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará en cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Fincas objeto de subasta

Departamento cuarenta y dos.-Local comercial único, sito en el entresuelo o cuarta planta, del cuerpo del edificio número 27, de la casa números 25, 27 y 27 bis de la calle Casanova, de esta ciudad. Se compone de una nave de asfó, de superficie 317,25 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 1.252, libro

120, folio 161, finca 3.694 Valorado a efectos de subasta en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Departamento cuarenta y tres.-Piso 1.^o, puerta tercera, destinado a despacho, sito en la quinta planta del cuerpo del edificio número 27 de la casa números 25, 27 y 27 bis de la calle Casanova, de esta ciudad. De superficie 130,65 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.252, libro 120, folio 173, finca número 3.697. Valorado a efectos de subasta en la suma de 2.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.-El Secretario.-4.008-3.

LA CORUÑA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 877 de 1986-T, promovidos por Banco Hispano Americano contra «Material Industrial Gallego, Sociedad Anónima», y otros, ha acordado a petición de la parte actora sacar a subasta pública las fincas embargadas en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 10 de octubre próximo y su tipo será el de tasación pericial.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 2 de noviembre siguiente y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 28 de noviembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y hora de las once de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados, en la primera y segunda.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defectos de ellos, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmuebles que se subastan

Piso 1.^o, A. de la casa número 36, de la calle de La Merced, Registro de la Propiedad La Coruña. Inscrito en la Sección Segunda, libro 398, folio 100, finca número 30.700. Valoración: 6.556.200 pesetas.

Piso 4.^o, izquierda, de la casa número 10, A, de la avenida de Los Caidos, Registro de la Propiedad La Coruña, Sección Segunda, libro 372, folio 129, finca 29.835. Valoración: 4.200.000 pesetas.

Piso 4.^o, derecha, de la casa número 10, de la avenida de Los Caidos, Registro de la Propiedad La

Coruña. Inscrito en la Sección Segunda, libro 372, folio 163, finca número 29.837. Valoración: 4.200.000 pesetas.

En caso de no poder realizarse las subastas en los días señalados anteriormente, se celebrará a la misma hora del siguiente hábil en las mismas condiciones.

Dado en La Coruña a 16 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-11.917-C.

★

Don José Antonio Méndez Barrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

Hace público: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 288 de 1988, a instancia de la Entidad «Banco Echeverría, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ramón Blanco Fernández, contra don César Gómez Temprano, mayor de edad, casado con doña María del Carmen Vilar Chao, industrial, vecino de Sada, con domicilio en la calle Tarabelo, número 51, sobre reclamación de crédito hipotecario, se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se dirá, el que se llevará a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la hora de once, los días 24 de octubre, 21 de noviembre y 19 de diciembre próximos, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella.

Que servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

La finca hipotecada, y que se saca a pública subasta, es la siguiente:

Ciudad de Sada.-Casa señalada con el número 51, en el lugar Do Tarabelo, compuesta de planta baja y alta; con una superficie de 143 metros cuadrados y unas azoteas exteriores de 55 metros cuadrados, teniendo unido un garaje de 35 metros cuadrados. Tiene también unido terreno a labradío, que todo forma una sola finca, que mide 994 metros cuadrados. Linda: Este, frente, carretera de Sada a La Coruña y, en parte, de don Javier Gómez Temprano; oeste, espalda, más de la herencia de doña Carmen Josefina Temprano Vázquez; sur, izquierda, entiendo, de don Javier Gómez Temprano; y norte, derecha, de la herencia de doña Carmen Josefina Temprano Vázquez.

Tasada para subasta en la cantidad de 11.700.000 pesetas.

La hipoteca fue constituida mediante escritura pública otorgada con fecha 1 de diciembre de 1986, ante el Notario de Betanzos, don Francisco Manuel Lopez Sánchez, bajo el número 1.485 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, con fecha 20 de enero de 1987, en el tomo 1.196 general, libro 138 de Sada, folio 131 vuelto, finca número 12.453, inscripción segunda.

Dado en La Coruña a 7 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, José Antonio Méndez Barrera.—El Secretario.—11.914-C.

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 693/1988, promovido por «Banco Exterior United Kingdom, Sociedad Anónima», contra don Matthew Henry Armstrong, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de enero de 1989 próximo y a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 16.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de febrero de 1989 próximo y a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de marzo de 1989 próximo y a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Parcela de 1.400 metros cuadrados, con inclusión de un chalé en su interior que ocupa 250 metros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en cinco dormitorios, cuatro cuartos de baño, cocina, comedor y salón. Situada en la avenida del Mediterráneo, urbanización «Cortijo Blanco», finca el «Rancho». Término municipal de Marbella, provincia de Málaga. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Marbella, tomo 1.180 del Archivo General, libro 180 del Ayuntamiento de Marbella, folio 168, finca número 2.446, inscripción tercera, así como la apostilla de la convención de La Haya de 5 de octubre de 1961, por tratarse de documento otorgado en el extranjero.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1988.—El Secretario.—11.898-C.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 348-A/1986, instado por el Procurador señor Albacar Rodríguez, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don José Simón Pastor; he acordado sacar a la venta la finca que después se describe en subasta pública. Previéndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera se ha señalado el día 10 de octubre, a las diez horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación que se indica al final de la descripción.

En prevención de que no hubiera postor, se señala segunda subasta para el día 10 de noviembre, a las diez horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 12 de diciembre, a las diez horas.

Todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial de tasación en la primera subasta, y del reducido de la segunda de ésta, y en la tercera, en su caso, incluso si hace las posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda, letra 1, situada en la planta primera de la casa señalada con el número 116, hoy 118, de la calle Núñez de Balboa, con vuelta a la de María de Molina, de esta capital. Ocupa una superficie de 88,72 metros cuadrados, consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Al frente, rellano de entrada; por la derecha, con jardines de la casa; por la izquierda, con la calle Núñez de Balboa, y por el fondo, con fincas de don Alfonso Martín Escudero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 1, al libro 1.829, folio 95, finca número 65.924, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Se hace constar que la actora litiga en concepto de pobre.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, dado en Madrid a 14 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.825-A.

★

Conforme a lo acordado en providencia de esta fecha, se adiciona el presente edicto en el sentido de:

Modificar el tipo fijado para la primera subasta que por error se consignó en 40.000.000 de pesetas, donde debía poner 79.000.000 de pesetas, manteniéndose el mismo en cuanto a los demás extremos.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1988.—El Secretario.—11.897-C.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma.

Asunto: Juicio ejecutivo número 1.190/1982-M.

Demandador: Don Francisco Goya Rusquets y otros.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, de los bienes que se dirán, habiéndose señalado

para el remate, en la primera subasta, el día 30 de septiembre, a las doce horas; caso de quedar desierta la anterior se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 26 de octubre, a las doce horas, y para, en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre, a las doce horas, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, vía Alemania, 5, tercera planta, bajo las condiciones generales que la Ley dispone y las especiales siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos, no pudiendo exigir ningún otro.

Segunda.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y sin destinarse a su extinción el producto de la subasta. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con antelación al comienzo del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Urbana. Parte número 9 de orden. Vivienda, piso cuarto, con acceso por el zaguán número 4 de la calle Buñola y su correspondiente escalera y ascensor. Mide una superficie útil de 89 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 228, tomo 737 del archivo, libro 500 de la sección 3.ª del Ayuntamiento de Palma, finca número 28.140, inscripción primera. Valorada en 3.750.000 pesetas.

Segundo lote.—Urbana. Parte número 3 de orden. Vivienda, segunda puerta de la primera planta alta, con acceso por el ascensor y escalera, cuyo zaguán lleva al número 3 de la calle Fertilizadora, de esta ciudad. Mide 84 metros cuadrados. Inscrita al folio 162 del tomo 3.490 del archivo, libro 284 de la sección 3.ª del Ayuntamiento de Palma, finca número 15.392, inscripción segunda. Valorada en 3.300.000 pesetas.

Lote tercero.—Rústica. Pieza de tierra sita en término de San Juan, llamada La Comuna, o Las Rocas, de extensión 44 áreas 21 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al folio 172 del tomo 666 del archivo, libro 53 del Ayuntamiento de San Juan, finca número 2.163, inscripción cuarta. Valorada en 890.000 pesetas.

Lote cuarto.—Rústica. Pieza de tierra sita en el término de la villa de San Juan, denominada Pou des Prat; de cabida 12 áreas 61 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al folio 141 del tomo 666, libro 53 del Ayuntamiento de San Juan, finca 2.157, inscripción tercera. Valorada en 275.000 pesetas.

Lote quinto.—Rústica. Tierra de secano en término de San Juan, llamada Binifarda; de 27 áreas 49 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al folio 1 del tomo 2.991 del archivo, libro 163 del Ayuntamiento de San Juan, finca número 8.968, inscripción primera. Valorada en 550.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Felipe Fernández.—11.908-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 50/1987-V, se siguen autos de juicio ejecutivo—otros títulos, instados por el Procurador don Antonio Colom Ferrá, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Pedro Ginard Vicens y Antonia Sureda Stiges, declarados en rebeldía en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados Antonia Sureda Stiges y Pedro Ginard Vicens:

1. Rústica. Porción de terreno en término de Felanitx, llamado Son Negre o Torres Molles, tiene una cabida de un cuartón o sea 17 áreas, 75

centiáreas. Linda: Por norte, con tierras de herederos de Catalina Serra; por este, con tierra de Catalina Antich; por sur, con camino, y por oeste, con terrenos de Gabriel Andreu. Inscrita al tomo 986, libro 196 de Felanitx, folio 200, finca 9.506. Valorada en la suma de 325.000 pesetas.

2. Rústica. Tierra secano, en término de Felanitx, denominada Son Salas, cuya cabida es de media cuarterada, o sea, 35 áreas 51 centiáreas. Existe construida una casa rústica de planta baja y piso, con garaje, establos y anejos propios. Su superficie edificada es de 130 metros cuadrados en planta baja y 90 metros cuadrados en piso. Linda: Por norte y oeste, con tierras de Margarita Gomila; por sur, con camino; por este, con finca de Pedro Ginard Vicens.

Valorada en la suma de 4.850.000 pesetas.

3. Rústica. Tierra sita en Felanitx, de cabida media cuarterada, o sea, 35 áreas 51 centiáreas. Linda: Por norte, tierras de Buenaventura Forteza; por sur, con camino; por este, con finca de Bartolomé Artigues; por oeste, con tierra de herederos de Antonio Barceló. Inscrita al tomo 2.202, libro 453 de Felanitx, folio 97, finca 20.212.

Valorada en la suma de 600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día 17 de octubre de 1988, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de la valoración de cada una de las fincas en pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 15 de noviembre de 1988, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre de 1988, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.822-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 346/1988-J de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, a instancia de «March Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representado por el Procurador don Juan García Ontoria, contra don José Antonio Cerdá Mestre; en

reclamación de 26.666.808 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca, contra la que se procede:

Urbana. Local comercial, sito en término de Manacor y lugar de Porto Cristo Novo, compuesto de planta baja y ocupando una superficie construida de 456,49 metros cuadrados. Construido sobre una porción de terreno procedente de la finca llamada Vista Alegre y Marina, construida por la parcela C, o número 33 del plano originario, la cual se halla cercada y mide 2.000 metros cuadrados. Linda por sus cuatro puntos cardinales con remanente de la finca matriz mediante camino. Pendiente en cuanto a esta última escritura y consta inscrita al tomo 3.930 del archivo, libro 786 de Manacor, folio 46, finca 50.315, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, tercero, de esta ciudad, el próximo día 17 de octubre próximo del corriente año, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 17 de noviembre próximo, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 16 de diciembre próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 46.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 19 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.910-C.

PLASENCIA

Edicto

Don Gregorio del Portillo García, accidental Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los Juzgados de Plasencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 340/1987, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Plasencia, con domicilio social en Plasencia, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora doña Guadalupe Silva Martín, contra «Compañía Auxiliar de Abastecimientos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, con esta fecha, se acordó sacar las fincas hipotecadas que al final se describen a primera y pública subasta, término de veinte días, y precio pactado en la escritura de hipoteca, y de no concurrir

a la misma postores, en segunda y pública subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco concurren postores, a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo.

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 4 de octubre de 1988, a las once horas, en su caso, para la segunda, el día 3 de noviembre de 1988, a las once horas, y de no concurrir postores para la tercera, el próximo día 7 de diciembre de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca es del 155.625.000 pesetas, no admitiéndose en la primera subasta postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y en la segunda, la que sea inferior al 75 por 100 del mismo.

Tercera.—Que desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmuebles objeto de subasta

En Badajoz, finca uno.—Local destinado a supermercado y distribuido en dos plantas, comunicadas entre sí: La de sótano, que mide 1.954 metros y 80 decímetros cuadrados y consta de almacén y cámaras frigoríficas, cuartos de máquina e instalaciones y servicios, y la planta de semisótano, que mide 2.012 metros y 95 decímetros cuadrados, en la que se ubican la sala de ventas y oficinas. Se accede a este local a través de rampa desde la calle Santarem, de la avenida de República Dominicana y de la zona de aparcamiento antes citada. Mirando desde la República Dominicana, linda: En cuanto a la planta de sótano, frente, dicha avenida; derecha, zona de aparcamiento de la calle Santarem; izquierda, parcela V-3, destinada a jardín y calle sin denominación, y espalda, citada parcela V-3 y acceso a la misma. En cuanto al semisótano, frente, repetida avenida y calles interiores; derecha, zona de aparcamiento de la calle Santarem; izquierda, parcela V-3, destinada a jardín y calle sin denominación, y espalda, citada parcela V-3 y acceso a la misma. En cuanto al semisótano, frente, repetida avenida y calles interiores; derecha, zona de aparcamiento de la calle Santarem; izquierda, calles interiores y locales en planta baja, y espalda, calles interiores y citadas zonas de aparcamiento. A este local corresponde como objeto integrante el espacio en la planta de sótano comprendido entre los límites de frente e izquierda entrando en ella y la calle Santarem y avenida República Dominicana, sobre el que aploma la sala de ventas de la planta de semisótano y que tiene una superficie de 1.515 metros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Badajoz, al libro 751 del Ayuntamiento de Badajoz, folio 106, finca número 48.217, inscripción segunda.

Dado en Plasencia a 13 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez accidental, Gregorio del Portillo García.—5.824-A.

SEVILLA

Edicto

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos seguidos en este Juzgado con el número 1.341/1984-2.º, por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Reyes Asenjo y doña Francisca Ortiz de la Tabla, vecinos de La Palma del Condado, calle Huelva, número 18; se saca a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y ante este Juzgado, sito en planta 3.ª del edificio, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 11 de octubre de 1988, a las once de la mañana, sirviendo de tipo para cada lote el que se hace constar al final de la descripción de cada finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20 por 100 antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 8 de noviembre de 1988, a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera.

Cuarta.—La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 6 de diciembre de 1988 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo base de la segunda.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos al demandado, servirá de notificación el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1.—Edificio en La Palma del Condado, en calle Huelva, número 20; que mide 412 metros cuadrados y linda: Derecha, Francisco Ortiz de la Tabla; izquierda, herederos de Rafael Salas López, y fondo, Cristobalina Pichardo Pasgado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 730, libro 106, folio 135, finca 4.787 duplicado, inscripción cuarta.

Valor y tipo para la primera subasta: 12.000.000 de pesetas.

Lote número 2.—Solar para edificar en La Palma del Condado, en calle Huelva, número 19; que tiene una superficie aproximada de 480 metros cuadrados. Está cercado en su totalidad y edificado en su parte sur con una amplia nave. Linda: Derecha, que es el oeste, con la avenida de la Zarzilla; izquierda, José Bellerín Casado y Diego Sánchez, y fondo, con calle que también se denomina Alegria de la Huerta, dando su frente al norte, a la calle Huelva. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 838, libro 129, folio 200, finca número 982, inscripción segunda.

Valor y tipo para la primera subasta: 6.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—11.919-C.

VIC

Edicto

Doña Josefina del Niño Jesús García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 102/88-Civil, promovidos por Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita, contra Dolores Codina Torrent y Joan Poblet Codina; he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá; cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en rambla Hospital, 42, 1.º, el día 14 de octubre; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 10 de noviembre y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta el día 1 de diciembre y hora de las once.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Nave industrial, de solo planta baja y sencilla construcción, sita en Masies de Roda, y en el paraje «La Crew», con frente a calle en proyecto donde no tiene señalado número todavía, y de 12 metros 45 centímetros de frente por 27 metros 30 centímetros de profundidad y por tanto de 339 metros 88 decímetros 50 centímetros cuadrados de superficie; con una zona destinada a patio situada al frente, y sobre todo, a la derecha, entrando, y fondo, de unos 943 metros 97 decímetros 50 centímetros cuadrados, por lo que el conjunto que es de figura pentagonal irregular; ocupa la superficie de 1.283 metros 86 decímetros cuadrados. Linda, en conjunto: Al frente, oeste, en una línea de 26 metros 37 centímetros, con calle en proyecto de 12 metros de ancho; izquierda, entrando, norte, en una línea de 59 metros 62 centímetros, con parcela de José y Ramón Terradellas y Rosa Brute; derecha, sur, en una línea quebrada de dos segmentos de 39 metros 10 centímetros y 25 metros 20 centímetros; con calle en proyecto de 12 metros de ancho, y fondo, este, en una línea de 9 metros 70 centímetros, con faja vial de 6 metros.

Inscrita al tomo 1.272, libro 14 de Masies de Roda, folio 81 vuelto, finca 410, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Vic.

Tasado a efectos de la presente en 6.204.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Vic, 18 de julio de 1988.—La Juez, Josefina del Niño Jesús García.—El Secretario.—5.823-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Antonio Fuentes García, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de Valencia y vecino de Dos Hermanas, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Dos Hermanas (Sevilla), dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente en la Orden General de la Dirección General de Seguridad, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por resolución de esta fecha dictada en sumario ordinario número 10/1988, seguidas en su contra por el delito de asesinato, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, de la Nación y ordeno a los Agentes de la autoridad procedan a la busca y captura e ingreso en prisión de dicho inculpaado a disposición de este Juzgado.

Dos Hermanas, 30 de mayo de 1988.—El Juez de Instrucción.—840.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró hace saber que, en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta al final del presente para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Procedimiento oral número 26/1987.

Nombre y apellidos: Jorge López Pérez.

Documento nacional de identidad/pasaporte: Número 46.514.521.

Naturalidad: Santa Coloma de Gramanet.

Fecha de nacimiento: 4 de junio de 1956.

Hijo de Ismael y de Caridad.

Estado: Soltero.

Profesión: Pescador.

Último domicilio conocido: Torá, 221, Badalona.

Mataró, 25 de mayo de 1988.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—834.